

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA					27.928.481
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					279.285
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0
DESCUENTO 50%					0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					0
TOTAL A PAGAR					279.285
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	4640255
				FECHA	14/07/2015
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----
				VALOR \$	-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	-----	M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Profesional Constructor Sr. Horacio Carvallo Tapia RUT		
9	Consultorio cuenta con expediente de construcción N°151/1949, archivado en D.O.M. la cual certifica antigüedad de la edificación (anterior a 1959).		
10	La propiedad cuenta con Certificado de Regularización de edificación antigua, anterior al 31 de Julio de 1959, N° 535 de fecha 29-05-2015. SEO 14.330.		
11	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, correspondiente a MARQUESINA, por calle Miraflores. La presente autorización no contempla aumento de superficie.		
12	Cuenta con pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, autorizando construcción de marquesina en acceso a Consultorio Miraflores. Ord. N° 764 de fecha 09 de Junio de 2015.		
13	Cuenta con Informe Favorable N° 5 de fecha 17 de Junio de 2015, emitido por Revisor Independiente Srta. Jacqueline Olavarría González.		
14	De acuerdo a Declaración simple emitida por Arquitecto, Marquesina proyectada, cumple con distanciamientos mínimos respecto a conductores eléctricos postados en las vías.		
15	Al momento de la recepción, Consultoria deberá tener habilitado sistema de evacuación de aguas lluvias.		
16	CARPETA N° 151/1949.		

PSG / CBL

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
 Arquitecta  
 Dirección de Obras Municipales

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
**DIRECTOR**  
 CAROLINA BERNARDINI  
 Arquitecta  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
810
FECHA
15-07-2015
ROL S.I.I
14-12

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 15499 de fecha 20/07/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3228 de fecha 15-09-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MIRAFLORES  
 N° 1381 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FAUNDEZ CIFUENTES MARIA ANTONIETA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
BELTRAN SAEZ FERNANDO JOSE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
OLAVARRIA GONZALEZ JACQUELINE DE LOURDES		

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**5.1.- OBRA MENOR**

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO	-----	-----	-----	27.928.481
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		